



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Sustituir libros de contabilidad por aplicación computacional

Última actualización: 04 marzo, 2026

Descripción

Si eres un contribuyente, solicita autorización del SII para sustituir los libros de contabilidad y auxiliares por hojas sueltas llevadas computacionalmente.

Haz la solicitud durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Revisa más información

El trámite solo se puede realizar cuando:

- No llevas la contabilidad en hojas sueltas y deseas optar por el sistema.
- Llevas la contabilidad en hojas sueltas en medios distintos al computacional, y deseas llevarlos computacionalmente.

Ingresa tu solicitud

Accede al [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) y selecciona “Solicitud de contabilidad computacional”. Escribe tu RUT y Clave Tributaria. Si no estás registrado, [crea una cuenta](#). También puedes ingresar con tu [ClaveÚnica](#).

Completa los datos requeridos para solicitar el reemplazo de la contabilidad computacional. Serás autorizado inmediatamente para sustituir los libros de contabilidad y/o auxiliares por hojas sueltas llevadas computacionalmente.

Lee el marco legal

- [Código Tributario](#).
- [Resolución Exenta N° 4.228](#), de 1999.
- [Resolución Exenta N° 2.301](#), de 1986.
- [Circular N° 50](#), de 1986.